

Ocurrió en elecciones

por PALOMA A. GONZÁLEZ LOCHÉ

Algunas veces leo la prensa y me da vergüenza ser paya. De lo que no me arrepiento es de ser valiente y, desde luego, habrá que hacer distinciones o categorías de "payos". Puede ser que me quede en una categoría especial, una especie de **apátrida**, supongo, porque cuando suceden hechos como el de **Mancha Real**, preferiría encontrar un agujero donde esconderme. ¿Por vergüenza, no por miedo!

Hace poco, unas niñas fueron asesinadas después de ser violadas. ¿Terrible! Como en este caso, la **muchedumbre ciega**, hizo intención de linchamiento. En aquella ocasión —aunque más indignante porque se trataba de criaturas **indefensas e inocentes**— las Fuerzas del Orden Público actuaron — como debe ser— dejando que fuera la **justicia** la que tuviera la última palabra evitando que se linchara a los "**presuntos culpables**".

Señor Alcalde:

¡Qué oportunidad pre-electoral! ¿Qué maravilla! ¿Verdad? Es tan fácil atacar a la población gitana en general. "**Después de todo**, —pensaría usted— **ya están acostumbrados**". En eso tiene Ud. razón, porque durante más de cuatro siglos, la población gitana está acostumbrada a padecerlo todo, ¡hasta leyes que pretendían el **e4xterminio**! ¿A que no lo sabía Ud.? **Estoy segura de ello porque saber esas cosas requiere cierto grado de educación y de cultura, y éstas generan irremediabilmente la tolerancia y un alto grado de objetividad y buen criterio en las personas.** No he descubierto ninguna de esas cualidades en Ud., y eso me preocupa.

Señor Alcalde, ¿cree que reúne una persona como Ud. condiciones para ostentar un **cargo público**? ¿No cree que debió controlar las iras para que la **justicia** tuviera la última palabra? ¿Sabe Ud. que su actitud no sólo consiente, sino que favorece el **genocidio**?

No puede saberlo, porque si lo sabe, habría de ponerle a Ud. en

manos de la Justicia. ¡Créame! Desde luego, si de mí dependiera, Ud. quedaba incapacitado para ostentar ningún cargo público. Y si de mí depende, instaré a todas las organizaciones gitanas, no para que saqueen sus casas, ni la de todos los payos en general, —pintaré mi puerta con sangre de cordero— sino para que responda ante la Ley por haber faltado al mismísimo Primer Artículo de la Constitución Española, porque los Valores Superiores son los que Ud. estaba obligado a defender, mucho más que cualquier otro ciudadano. Ud., perdóneme que se lo diga, no está capacitado para juzgar conductas "no ejemplares". Le recuerdo que hasta que exista una Sentencia, las conductas son atribuibles a nivel de **presunción de inocencia**, y a eso, señor mío, tienen también derecho las personas gitanas.

¿Ha leído Ud. el Artículo 9.3 de la Constitución? Pues tenga cuidado, Sr. Alcalde, tenga Ud. cuidado. Es decir: léase el artículo 9 en su totalidad, y el 14 y el 18.2. Verá Uds. cómo acogíendome a la facultad que me otorga el artículo 20.1.a) del mismo cuerpo legal, me permito decirle que su conducta "presuntamente", dista mucho de ser **ejemplar**.

Lo peor de todo es que si la Constitución **no se respeta** ya, desde los poderes públicos, está claro que se convertirá en "papel mojado".

Cuando el Pueblo Gitano recuere la **dignidad**, que con la mayor **indignidad** se le viene arrebatando durante siglos, no me gustaría estar en su piel, señor Alcalde, por pasar a la Historia como lo va a hacer.

Estos son, a mi juicio, **hechos objetivos**: una **reyerta** suele suceder cuando dos o más partes se pelean. **Si la parte muerta fuese la gitana**, ¿habría **movilizado** a la población gitana para **saquear** todas las casas payas? ¡No, claro que no! Con ello falta Ud. "presuntamente", quiero decir, al Principio

de Igualdad, y no digamos a la Justicia.

¿Habría Ud. permitido que se violasen los domicilios payos sin **mandamiento judicial**? Presuntamente, tampoco.

¿Habría considerado la actuación inversa **justificada**? Presuntamente, ¡en absoluto!

Mire Ud., si por **asesinato con violación previa de menores**, niñas indefensas que dudosamente se meterían en **reyertas**, las Fuerzas de Orden Público han **impedido** las reacciones ciudadanas **indignadas y enfurecidas**, hasta que la **justicia** se pronunciase. ¿No cree Ud. que las personas gitanas —o cualesquiera otras— **tienen ese mismo derecho**? Porque la **ley** o es igual para todos o no es Ley y mucho menos **justicia**.

¿Qué le parecería que los cientos de miles de personas gitanas actuasen de **igual** forma, es decir, **prescindiendo de la justicia**, y atropellasen a todo payo de igual forma que se ha hecho contra ellos? ¿Qué le parecería a Ud., la "**presencia pasiva**" de las Fuerzas del Orden Público, sin impedir el asalto y saqueo de la vivienda de Ud.?

Ahora sí. Ahora invito a todas las personas gitanas, y a las no gitanas pero democráticas, tolerantes, a aquellas que aún creen en la Justicia —y confío que seamos muchas— para hacer **caer el peso de la ley sobre las personas que, "presuntamente" alentaron** los hechos, sobre los que "presuntamente" **consintieron**, y sobre los que "presuntamente" **impidieron** que se llevara a efecto el Principio de Legalidad.

Y es que no basta decir que España es una **democracia**. Si no lo es, éste es un buen momento para que se **convierta** en tal. ¡Hágamosla! Esto nos importa a todos.

Es de agradecer la objetividad y respeto con que se ha tratado esta noticia respecto a la población gitana, por parte de los medios informativos.